



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 1° de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1232/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027914-1/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y por instrucción de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita la designación externa de Mirna Beatriz Zelaya en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Que se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO D.R.E. 336/22.

Que Mirna Beatriz Zelaya se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Mirna Beatriz Zelaya, DNI N° 31.178.257, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Departamento de Diligenciamientos, dependiente de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo de la Magistratura, a partir del 1° de diciembre de 2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1232/2022**